

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

10 de febrero del 2012

A los Accionistas de Agroindustrial Agrocueros S.A.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de Agroindustrial Agrocueros S.A. al 31 de diciembre del 2011 y 2010, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

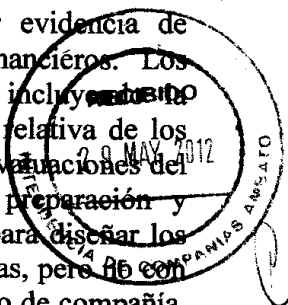
Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)**Opinión**

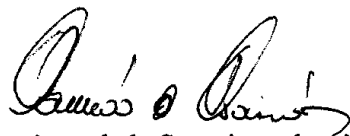
4. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía Agroindustrial Agrocueros S.A. al 31 de diciembre del 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis del Asunto

5. Tal como se indica en la Nota 19, los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuará como negocio en marcha. Al 31 de diciembre del 2011 la compañía presenta pérdidas en sus operaciones. El futuro de la compañía dependerá de la capacidad de la administración para incrementar los volúmenes de venta y mejorar los niveles de rentabilidad que permitan el normal desenvolvimiento de sus operaciones; no es posible, a la fecha, determinar si las utilidades futuras serán suficientes para lograr los resultados esperados y operar en el futuro con bases rentables.

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

6. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2011, se emite por separado.


Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE- 223


GINDIER ACEVEDO A.
Socio
Licencia Profesional
N° 21402



AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S. A.

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2011	2010
<u>ACTIVOS</u>			
Activo corriente:			
Caja y bancos		3.475	16.933
Cuentas y documentos por cobrar:			
Clientes		47.887	29.491
Compañía relacionada	5	22.112	-
Impuestos anticipados	3	177.273	171.581
Otros		24.029	47.291
Total de cuentas por cobrar		271.301	248.363
Inventarios	4	458.647	591.758
Gastos pagados por anticipado		3.213	3.456
Total activo corriente		736.636	860.510
Propiedad, planta y equipo, neto	6	344.679	301.187
Total		1.081.315	1.161.697



Las notas explicativas anexas 1 a 21 son parte integrante de los estados financieros

AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S. A.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)
(Continuación)

	Referencia a Notas	2011	2010
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>			
Pasivo corriente:			
Sobregiro bancario		32.029	-
Obligación bancaria	8	10.451	-
		-----	-----
Cuentas por pagar:			
Proveedores		359.914	241.891
Impuesto por pagar	3	17.317	13.818
Compañías relacionadas y accionista	5	59.947	293.054
Anticipo de clientes	10	72.986	91.748
Otras Cuentas		43.813	29.397
		-----	-----
Total cuentas por pagar		553.977	669.908
		-----	-----
Beneficios Sociales	7	41.084	45.769
		-----	-----
Total pasivos corrientes		637.541	715.677
		-----	-----
Reserva para jubilación patronal	7 y 9	396.168	363.350
		-----	-----
Total pasivos		1.033.709	1.079.027
		-----	-----
Patrimonio, estado adjunto		47.606	82.670
		-----	-----
Total de pasivos y patrimonio		1.081.315	1.161.697



Las notas explicativas anexas 1 a 21 son parte integrante de los estados financieros

AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

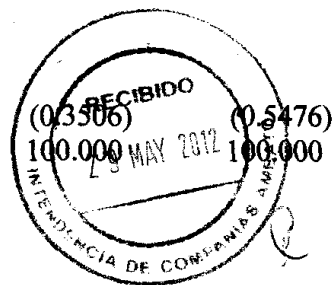
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2011	2010
Ingresos ordinarios		3.081.195	3.334.517
Costo de productos vendidos		(2.395.876)	(2.633.740)
Utilidad bruta		685.319	700.777
Gastos de administración	17	(623.762)	(689.080)
Gastos de ventas	18	(61.481)	(49.767)
Utilidad (Pérdida) operacional		76	(38.070)
Otros Ingresos (egresos):			
Intereses		(18.862)	(16.953)
Otros		7.704	26.289
(Pérdida) antes de impuesto a la renta		(11.082)	(28.734)
Impuesto a la renta presuntivo	14 y 15	(23.982)	(26.028)
(Pérdida) del ejercicio		(35.064)	(54.762)

Acciones comunes ordinarias

Pérdida por acción ordinaria (US\$)

Número de acciones



Las notas explicativas anexas 1 a 21 son parte integrante de los estados financieros

AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S. A.

**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Reserva De Capital (Capital Adicional)</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2010	4.000	2.000	56.651	74.781	137.432
Pérdida del Ejercicio	-	-	-	(54.762)	(54.762)
Saldo al 31 de diciembre del 2010	4.000	2.000	56.651	20.019	82.670
Pérdida del Ejercicio	-	-	-	(35.064)	(35.064)
Saldo al 31 de diciembre del 2011	4.000	2.000	56.651	(15.045)	47.606



Las notas explicativas anexas 1 a 21 son parte integrante de los estados financieros

AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S. A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO****POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010****(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
(Pérdida) neta del año	(35.064)	(54.762)
Ajustes que concilian la (pérdida) neta con el efectivo neto provisto en actividades de operación:		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	72.367	62.596
Provisión por jubilación patronal	32.818	163.975
Cambios en activos y pasivos de operaciones:		
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar	(22.941)	167.516
Disminución (incremento) en inventarios	133.111	(152.271)
Disminución de gastos pagados por anticipado	243	17.663
(Disminución) en cuentas por pagar	(115.931)	(15.492)
(Disminución) prestaciones y beneficios sociales	(4.685)	(22.217)
Total de ajustes a la (pérdida) neta	94.982	221.770
Efectivo neto provisto en actividades de operación	59.918	167.008
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adiciones en propiedad, planta y equipo	(115.859)	(49.053)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(115.859)	(49.053)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) en sobregiros bancarios	32.029	100.447
Incremento en obligaciones bancarias	10.451	(625)
Pagos de jubilación patronal		
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de Financiamiento	42.480	(101.072)
(Disminución) incremento neto del efectivo	(13.461)	16.883
Efectivo al inicio del año	16.933	50
Efectivo al final del año	3.472	16.933

Las notas explicativas anexas 1 a 21 son parte integrante de los estados financieros

AGROINDUSTRIAL AGROCUEROS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año 1988, con el objeto de dedicarse desde su formación a la industrialización, elaboración, comercialización y exportación del cuero y todos sus productos y específicamente de juguetes caninos.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Ver adicionalmente Nota 20), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

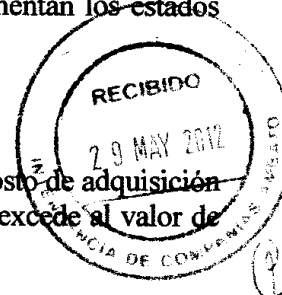
b. Inventarios

Los inventarios, excepto los inventarios en tránsito, se valoran costo de adquisición o producción, utilizando el sistema de costos promedio, que no excede al valor de mercado.

Los inventarios en tránsito, representan el costo de las facturas de los proveedores, más otros cargos relacionados con las importaciones.

c. Propiedad, planta y equipo

Se muestran al costo. Los cargos por depreciación se registran en los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada. (Véase Nota 6).



NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

d. Ingresos por ventas.

Los ingresos por ventas son reconocidos en base a la facturación, elaborada al momento del despacho de la mercadería correspondiente.

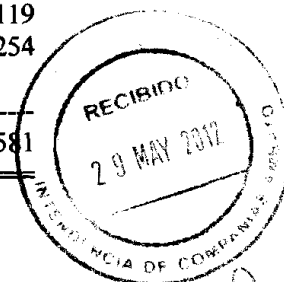
e. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente, del 24% y 25%, para los años 2011 y 2010 respectivamente, sobre la utilidad gravable. Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados; en el año 2011 el impuesto a la renta causado sobre el resultado gravable es inferior al anticipo mínimo (impuesto mínimo) declarado por lo cual, la compañía está obligada a establecer el valor del anticipo declarado como impuesto a la renta (Véase Notas 14 y 15).

NOTA 3 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

El saldo de impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>
<u>IMPUESTO ANTICIPADOS</u>		
IVA pagado sobre compras (crédito tributario)	132.442(1)	114.364
Notas de crédito SRI	-	13.117
Anticipo impuesto a la renta año 2008	16.727	16.727
Anticipo impuesto a la renta año 2009	26.119	26.119
Retenciones en la fuente año 2009	1	1.254
Retenciones en la fuente año 2011	1.984	-
	<u>177.273</u>	<u>171.581</u>
<u>IMPUESTO POR PAGAR</u>		
Retenciones de IVA	12.977	10.626
Retenciones en fuente	4.340	3.192
	<u>17.317</u>	<u>13.818</u>



- (1) Corresponde básicamente a crédito tributario del impuesto al valor agregado (IVA), pagado en la adquisición local e importaciones de materias primas (carnaza), químicos e insumos para la producción sobre las cuales se están realizando los trámites de reclamo para la devolución a que tiene derecho la compañía por exportar toda su producción.

NOTA 4 - INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>
Productos terminados	193.838	321.983
Productos en proceso	46.707	40.311
Materia Prima	15.529	29.326
Químicos, materiales y repuestos	202.573	177.141
Mercaderías en tránsito	-	22.997
	<u>458.647</u>	<u>591.758</u>

NOTA 5 - TRANSACCIONES Y SALDOS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS Y ACCIONISTA.

Agroindustrial Agrocueros S.A. es miembro de un grupo internacional de compañías dedicadas a la elaboración, comercialización y exportación juguetes caninos. (Ver adicionalmente Nota 16)

El siguiente es un resumen de transacciones realizadas con compañías relacionadas durante los años 2011 y 2010:

	<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>
Neogranadina , servicios recibidos	28.494	44.367
Gulmens S.A., compra de químicos	-	71

El siguiente es un detalle de los saldos con compañías relacionadas y accionistas al 31 de diciembre 2011 y 2010:

	<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>
<u>CUENTAS POR COBRAR:</u>		
<u>Compañía Relacionada:</u>		
Neogranadina.	22.112	
	<u>22.112</u>	
<u>CUENTAS POR PAGAR:</u>		
<u>Accionista:</u>		
Alvaro Libreros A.	55.076	
<u>Compañía Relacionada:</u>		
Cueropiel S.A.	4.871	4.871
Gulmens S.A.	-	821
Neogranadina	-	22.268
Select Pet Product	-	20.000
	<u>59.947</u>	<u>293.054</u>



- (a) Con fecha diciembre del 2011 el accionista decidió condonar la deuda que mantenía la compañía Agrocueros.

NOTA 6 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A continuación se presenta el movimiento de las propiedades, planta y equipo durante los años 2010 y 2011:

	Saldo al 1° de enero 2010 US\$	Adiciones US\$	Saldo al 31 de diciembre 2010 US\$	Adiciones US\$	Reclasificaciones US\$	Saldo al 31 de diciembre 2011 US\$	Tasa de Deprecia- ción Anual %
Edificios e instalaciones	219.286	9.817	229.103	2.430	12.465	243.998	5 y 10
Maquinaria y equipo	425.830	5.261	431.091	53.088	-	484.179	10
Muebles y enseres	85.451	8.682	94.133	5.556	-	99.689	10
Vehículos	107.012	25.293	132.305	53.339	-	185.644	20
	837.579	49.053	886.632	114.413	12.465	1.013.510	
Menos: Depreciación Acumulada	(534.375)	(62.596)	(596.971)	(72.367)	-	(669.338)	
	303.204	(13.543)	289.661	42.046	12.465	344.172	
Terrenos	507	-	507	-	-	507	
Construcciones en curso	11.019	-	11.019	1.446	(12.465)	-	
	314.730	(13.543)	301.187	43.492	-	344.679	

NOTA 7 - PASIVOS ACUMULADOS

El siguiente es el movimiento de los pasivos acumulados por prestaciones y beneficios sociales durante el año terminado al 31 de diciembre del 2011:

	Saldo al 1° de enero del 2011 US\$	Incremento US\$	Pagos y / o Utilizaciones US\$	Saldo al 31 de diciembre del 2011 US\$
<u>Corrientes</u>				
Prestaciones y Beneficios sociales (1)	45.769	340.405	(345.090)	41.084
<u>Largo Plazo</u>				
Jubilación patronal	363.350	32.818	-	396.168

- (1) Incluye fondo de reserva, décimo tercero, décimo cuarto sueldos, vacaciones, aporte patronal, y préstamos IESS.

NOTA 8 - OBLIGACION BANCARIA

La obligación bancaria al 31 de diciembre del 2011 comprende un crédito adquirido con el Banco de Guayaquil a un año plazo, con vencimiento final en febrero del 2012; esta obligación genera un interés del 11.23% anual.

NOTA 9 - RESERVA JUBILACIÓN PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial practicado por un profesional independiente; no se provisiona el valor requerido en el estudio para empleados de menos de 10 años de servicio, por cuanto el Servicio de Rentas Internas no lo considera como gasto deducible.

Según se indica en el estudio actuarial, las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo la tasa conmutación actuarial del año 2011 y 2010 fue del 4% anual. De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2011 y 2010 es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Valor presente de la reserva actuarial:		
Provisión según cia. por trabajadores	396.168	363.350
Total provisión por trabajadores activos entre 10 y 20 años de servicio	396.168	363.350
Diferencia no provisionada por la compañía	-	-
Trabajadores menos de 10 años de servicio	131.035	147.801
Total provisión según cálculo actuarial	<u>527.203</u>	<u>511.151</u>

NOTA 10 - ANTICIPO DE CLIENTES

Al 31 de diciembre los anticipos de clientes, comprende:

	<u>2011</u> <u>US\$</u>		<u>2010</u> <u>US\$</u>
Salix L.L.C.	72.986	(a)	91.748



(a) Corresponden a cuentas por pagar como anticipo por la entrega de juguetes caninos, liquidados en el año 2012.

Las ventas al exterior de la empresa durante el año 2011 a la compañía Salix L.L.C, compañía establecida bajo las leyes de los Estados Unidos de América fueron por US\$ 2.767.673 (US\$ 3.206.660 durante el año 2010).

NOTA 11 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigor, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad anual a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. Esta reserva puede ser utilizada para incrementar el capital o para absorber pérdidas.

NOTA 12 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2011, se encuentra representado por 100.000 participaciones ordinarias de valor nominal de US\$ 0,04 cada una.

La pérdida neta por participación es calculada dividiendo el resultado del ejercicio de la Compañía sobre el número de participaciones ordinarias.

NOTA 13 - RESERVA DE CAPITAL

Representa los saldos de las cuentas patrimoniales "Reserva por Revalorización del Patrimonio" y "Reexpresión Monetaria" transferidos a esta cuenta de conformidad con lo estipulado en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (N.E.C.) No. 17.

El saldo de esta cuenta solo podrá ser utilizado para absorber pérdidas, incrementar el capital o para ser devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la compañía.

NOTA 14- IMPUESTO A LA RENTA

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes al impuesto a la renta por los años 2011 y 2010.

	<u>2011</u> <u>Impuesto a la</u> <u>Renta</u>	<u>2010</u> <u>Impuesto a la</u> <u>Renta</u>
Pérdida antes de participación de trabajadores	(11.082)	(28.734)
Más - Gastos no deducibles	38.386	29.734
Menos - Deducción por incremento neto de empleos y personal discapacitados (Véase Nota 13)	(25.979)	(40.250)
Base para impuesto a la renta	1.325	(39.250)
24% impuesto a la renta causado	318	-
Anticipo Calculado - Pago definitivo	<u>23.982 (a)</u>	<u>26.028</u>



- (a) De acuerdo al Art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta; por consiguiente el anticipo declarado en el casillero 879 del formulario 101 de la declaración de impuesto a la renta del año 2010 por un valor de US\$ 23.982, se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta.

NOTA 15 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

- 2) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:

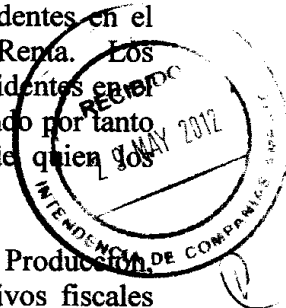
- a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
- b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos. Durante el año 2011 la compañía se acogió a este beneficio tributario por un valor de US\$ 25.979.

- 3) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

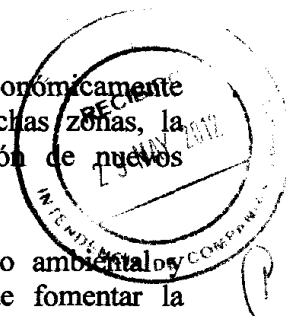
- 4) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan:

- Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).



NOTA 15 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- Deducción para el cálculo del Impuesto a la Renta de la compensación adicional para el pago del salario digno. La Compensación Económica es de carácter temporal, pagada como aporte obligatorio hasta alcanzar el Salario Digno, esta Compensación Económica no será parte integrante de la remuneración, no constituye ingreso gravable para el régimen de seguro social, ni para el impuesto a la renta del trabajador; y, constituye gasto deducible para el empleador (Art. 10 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno);
 - Deducciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente (uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto).
 - Son deducibles los pagos de intereses pagados al exterior por concepto de créditos concedidos por instituciones financieras internacionales, siempre que los intereses no excedan las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Banco Central del Ecuador, el crédito se haya registrado en el Banco Central del Ecuador; y el crédito lo otorgue una institución financiera no domiciliada en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición; no es necesario aplicar retención en la fuente del 25%.
 - Exoneración del anticipo al Impuesto a la Renta por 5 años para toda inversión nueva (flujo de recursos destinados a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos, permitiendo un mayor nivel de producción de bienes y servicios).
 - Exoneración del impuesto a la salida de divisas sobre pagos al exterior por créditos externos, cuando hayan sido otorgados por instituciones financieras no domiciliadas en Paraísos Fiscales, y no relacionada; que tengan un plazo mayor a un año; y, que la tasa de interés sea menor a la activa referencial autorizada por el Banco Central del Ecuador.
 - Las empresas que desarrollen nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y que se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será del 100% adicional del costo de contratación de nuevos trabajadores, por un período de 5 años.
- 5) El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, entre los principales aspectos tenemos el incremento del Impuesto a la salida de divisas, del 2% al 5%.



NOTA 16 - LEGISLACIÓN TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación tributaria establece la obligación que tienen los contribuyentes que celebren operaciones con partes relacionadas, a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables; para efectos de control los contribuyentes deberán presentar a la Administración Tributaria, los anexos e informes sobre tales operaciones.

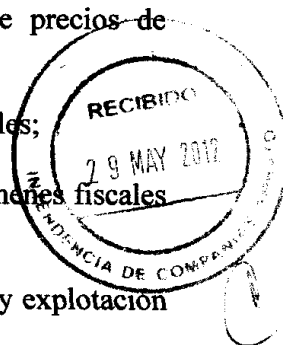
Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal:

- En un monto acumulado superior a \$ 3.000.000 deberán presentaran al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- En un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000.000 a US\$ 3.000.000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos sea superior al 50%, deberán presentar al Servicio de Rentas internas el Anexo de Operaciones con partes relacionadas.
- En un monto acumulado superior a los US\$ 5.000.000 deberán presentar adicional al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La falta de presentación de los anexos e información referida, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América.

El 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, se establece que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedaran exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.



A la fecha de emisión de los estados financieros la administración junto con sus asesores legales y tributarios se encuentra analizando las operaciones con el exterior, para la presentación del Anexo de Precios de Transferencia por los periodos fiscales 2008, 2009, 2010 y 2011, consideran que la aplicación de la normativa de precios de transferencia no afectará la base imponible y consecuentemente el impuesto a la renta causado por la compañía en el año 2008, 2009, 2010 y 2011.

NOTA 17 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por los años 2011 y 2010 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Honorarios Profesionales	168.002	179.425
Jubilación Patronal	44.621	163.975
Sueldos	155.404	136.376
Beneficios Sociales	49.737	46.629
Mantenimientos y Reparaciones	42.857	19.992
Teléfono	18.028	19.612
Gastos no Deducibles	35.572	18.774
Gastos Bancarios	10.809	15.261
Otros gastos de administración	22.224	13.126
Arrendamiento de Inmuebles	7.212	10.752
Multas	2.814	10.960
Depreciaciones	16.598	15.252
Útiles y Papelería	8.004	8.830
Auditoría Externa	20.900	7.904
Aseo y cafetería	7.455	6.878
Seguros	4.132	4.821
Otros menores	9.393	10.513
TOTAL	<u>623.762</u>	<u>689.080</u>

NOTA 18 - GASTOS DE VENTAS

Los gastos de ventas por los años 2011 y 2010 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Fletes Exportaciones	14.280	17.756
Tasas timbres y portes de aduana	8.688	8.549
Portes y Envíos	9.737	6.195
Pasajes Aéreos	6.534	5.997
Agentes de Aduana	4.182	4.729
Otros Menores	18.060	6.541
	<u>61.481</u>	<u>49.767</u>



NOTA 19 - PÉRDIDAS OPERACIONALES

La compañía al 31 de diciembre del 2011, presenta pérdidas en sus operaciones; debido básicamente a sus bajos niveles de ventas. La gerencia de la compañía se encuentra desarrollando un plan integral de reestructuración de sus operaciones que incluye una evaluación y reducción de los costos y gastos.

NOTA 20 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF"

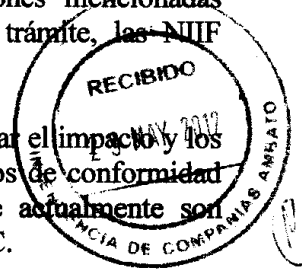
La Resolución No.08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías ratifica la adopción obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para todas las sociedades sujetas a su control, estableciendo un cronograma de aplicación; la compañía de acuerdo a este cronograma tiene que preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011 como período de transición, para tal efecto deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del año 2011. Mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.G.11.010 publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre del 2011, se emitió el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, en la que establece para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferiores a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

Las compañías que cumplan con las condiciones mencionadas anteriormente, aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el 2011 como período de transición.

Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las condiciones mencionadas anteriormente, adoptarán por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente.

La compañía se encuentra efectuando un análisis con el fin de determinar el impacto y los ajustes contables que se requieran para preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", que actualmente son llevados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.



NOTA 21 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.